

INFORMACIÓN RELEVANTE PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5, literal b) numeral 2 del Decreto 2555 de 2010, Promotora de Café Colombia S.A. informa que la Junta Directiva, en su sesión del 29 de julio de 2021 y en virtud de las autorizaciones y delegaciones de la Asamblea General de Accionistas, aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios en el Segundo Mercado con posible garantía parcial. La emisión está sujeta a la aprobación previa por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con el artículo 5.2.3.1.12 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas aplicables.

Acerca de la marca Juan Valdez®

La marca Juan Valdez® es la única marca de café de relevancia internacional que pertenece a productores de café. En 2002 la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, organización sin ánimo de lucro que representa a más de 500.000 familias productoras de café, creó Procafécol S.A. para explotar la marca Juan Valdez® a través de tiendas de café y negocios de valor agregado. Tras la popularidad y aceptación de la marca en tiendas se dio inicio a la distribución de los productos Juan Valdez® en otros canales del mercado colombiano así como a nivel internacional. Los cafés de Juan Valdez® son sinónimo de alta calidad para los consumidores de café premium, le entregan a los caficultores mayor valor por la calidad del café e importantes recursos por regalías en la venta de cada taza o producto que lleve su firma en el mundo. Más información en www.juanvaldezcafe.com y www.cafedecolombia.com.